

Espacio CARBESS

Nota de Tapa.

Vacaciones.

El verano es propicio para descansar, aunque muchos nos tomamos vacaciones en otras épocas de año. Puede ser en casa, en la playa, en la montaña o visitando familiares. Aprovechemos este tiempo para relajarnos, acercarnos a la familia, a los amigos, a los vecinos. Los días de vacaciones son ideales para reflexionar, tomar contacto con los afectos, ocuparnos de nosotros mismos y hacer esas cosas que relegamos durante el año.

También podemos pensar un poco en los demás y aprovechar para donar un poco de nuestro tiempo a causas valiosas. Algún familiar o amigo que necesite ayuda, algún vecino tal vez. O bien podemos colaborar con alguna causa solidaria. Invertir bien el tiempo dedicado a las vacaciones nos llenará de alegría el corazón y nos renovará la energía para enfrentar el año de trabajo y obligaciones.

¡Felices vacaciones!



Nº9

Feb. 2015

Terrorismo en Francia.



Nada, absolutamente nada justifica la violencia, la muerte y la locura terrorista. Hechos de esta naturaleza no nos pueden pasar inadvertidos, debemos reflexionar, tratar de comprender lo incomprensible. En nuestro país existe legislación que castiga la discriminación de todo tipo, la xenofobia (odio al extranjero) y el racismo. El INADI es el organismo nacional encargado de elaborar y evaluar programas y proyectos que permitan prevenir y erradicar conductas discriminatorias de cualquier índole. En Francia y en toda Europa en general por supuesto también. Entonces cabe preguntarse. ¿Por qué mientras en las sociedades modernas prestamos atención y castigamos a quienes no respetan al diferente, a quienes se burlan, agreden o excluyen a otros por su condición, nacionalidad, raza o religión, no se previno e impidió la burla que provocó esta locura?. Por supuesto que no es lo mismo dibujar una caricatura que empuñar un arma, y como dijimos antes, nada justifica la violencia y el terrorismo fundamentalista.

Pero es oportuno reflexionar acerca de que la libertad de expresión no debe ofender a otros ya sea por su condición, nacionalidad, raza o religión.

¡Compartan con nosotros!

Todos los temas son importantes, comunidad, salud, deporte, sociales.

Aguardamos tus mensajes, comentarios o sugerencias. Te invitamos a participar en Espacio Carbess. Escribimos a espaciocarbess@carbess.com.ar



Nosotros.

Todos Nosotros Somos Carbess

¡Una noticia importante para todos nosotros!

El 12 de enero se incorporó a Carbess **Oswaldo Lechmann** como Responsable de Recursos Humanos. ¡Le damos una cordial bienvenida! Lo encontramos en el 1er piso del edificio y podemos contactarlo en el interno 166 o por email:

olechmann@carbess.com.ar

Mensaje de Oswaldo para todos nosotros.

"Agradezco a Espacio Carbess la bienvenida, y estoy a disposición de cualquier requerimiento que colabore con mejorar la calidad de trabajo de nuestros recursos humanos, así como la de los servicios que brindamos a nuestros clientes".

Beneficios Carbess. ¡Vuelta al cole en Webcalzados!



4 cuotas sin interés. Todo lo que necesitas para el inicio de clases. Zapatos, zapatillas, mochilas, conjuntos deportivos, remeras ¡Aprovechalo! Ingresá a www.webcalzados.com.ar o www.carbess.com.ar /Accesos Empleados/Beneficios. Es muy simple, navegas la web de productos y elegís todo lo que necesitas. Oferta disponible a partir del 1 de febrero por compras superiores a \$ 700. Para mayor información podés escribir a beneficios@carbess.com.ar o pedidos@webcalzados.com.ar

Sociales.



El 8 de enero en el Hospital Carlos Bocalandro de la localidad de Loma Hermosa nació Hector Matheo Centurión, hijo de nuestro compañero Hernán Centurión.

¡Muchas felicidades!

★ ¡Muchos años al servicio de Carbess!

Durante 2014 festejamos cumpleaños de nuestros compañeros más antiguos.
Silvia Zentner 25 años.
Daniel José Perez 24 años
Felipe Migliorisi 21 años
Laura Cardoso 20 años.

¡Felicitaciones y gracias!

Guardianes.

Guardianes Carbess.



¡Respetemos los derechos de los niños!

En enero en Colombia se desarrolló un concurso de belleza en el que niñas de entre seis y doce años desfilaban en bikini. Esto generó un escándalo que provocó incluso que el estado colombiano iniciara acciones legales contra los padres de las menores y los organizadores del evento. Las imágenes divulgadas en medios, muestran a las menores desfilando en traje de baño ante la multitud que asistió al evento, incluidos los padres de las chicas. Acciones Legales... pareciera exagerado, no? Sin embargo no lo es. Como padres somos responsables de educar y cuidar a nuestros

niños, como ciudadanos también. Cuando los padres no cumplen debidamente su función el estado debe intervenir y la sociedad respaldarlo. Educar y cuidar significa enseñar a los niños sus derechos, a las niñas en particular es necesario enseñarles a respetarse a sí mismas y hacerse respetar. Al tiempo que estamos luchando contra los modelos de delgadez, la exacerbación de la belleza como valor y la cosificación femenina, que tanto afecta a las adolescentes no podemos permitir el extremo de la exposición de estas criaturas menores de edad. Seamos responsables.

Podemos denunciar cualquier caso de maltrato o abuso al Ministerio de Justicia (011) 5300-4014 / 5300-4042 o al mail oficinarescate@jus.gov.ar

Tu opinión es importante. Escribinos a guardianes@carbess.com.ar

Todos juntos podemos construir una sociedad más justa y un futuro mejor.



Legales.

Cuestiones Formales.

Algo sobre nuestros derechos.

La Declaración de los Derechos del Hombre en la Revolución Francesa, en una disposición, dice: **“La libertad consiste en hacer todo aquello que no dañe al otro”**. Nuestra Corte Suprema argentina, en 1922, señaló que **“un derecho absoluto es una concesión antisocial”**. Entonces está claro que ningún habitante de la nación argentina goza de derechos absolutos. Por lo tanto, quien corta una ruta, está impidiendo el derecho del otro a transitar libremente.

El delito de entorpecimiento de servicios públicos está previsto en el art. 194 del Código Penal. Castiga el hecho que aún sin crear una situación de peligro común para las personas o bienes, impida, estorbe o entorpezca el normal funcionamiento de los transportes por tierra. **Esto significa que cortar una calle, avenida, autopista o ruta es un delito.**

La ley existe en nuestro país debemos exigir a nuestros gobernantes que la hagan cumplir. No nos acostumbremos a vivir mal, llegar tarde a todos lados y vivir estresados.
¡No más cortes de rutas y calles!

